

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 337 - 2015/SUNAT

APRUEBA INCORPORACIÓN DE PUESTO EN EL ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 131-2012/SUNAT Y MODIFICATORIAS, QUE APROBÓ LA POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 10 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 093-2012-EF, se aprobó la escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias, se aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la SUNAT;

Que por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, el cual establece su actual estructura orgánica, sus funciones generales y específicas y las de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas;

Que se ha aprobado una nueva distribución de las Supervisiones asignadas a la Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico, por lo que resulta necesario modificar el Anexo N.º 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias, a fin de incorporar como nuevo cargo directivo el cargo de Supervisor de la Gerencia de Estadística de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico, conforme a la propuesta contenida en el Informe N.º 0084-2015-SUNAT-8A0100 de la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

Que según el inciso 17.1 del artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo señalado en el Informe N.º 0084-2015-SUNAT-8A0100 de la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por los incisos g) y s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar, con eficacia al 20 de octubre de 2015, la incorporación de puesto y de su respectiva categoría remunerativa en el Anexo 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias, que aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, según el siguiente detalle:

PUESTO	CATEGORÍA REMUNERATIVA
Supervisor de la Gerencia de Estadística	Jefe Tipo B (tercer cuartil)

Regístrese y comuníquese.

VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional